



CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
19 AGO 2024
Recibido..... 20:20Hs.
N.º..... 54545C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para gestionar la factibilidad de acceso de las ambulancias hasta las escalinatas del avión en el Aeropuerto Internacional de Rosario “Islas Malvinas” para el traslado urgente de órganos gestionados por el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI).



EDGARDO PORFIRI
DIPUTADO PROVINCIAL



FUNDAMENTOS

Señora presidente:

El presente proyecto de comunicación tiene como objetivo garantizar la factibilidad de acceso de las ambulancias hasta las escalinatas del avión en el Aeropuerto Internacional de Rosario “Islas Malvinas” para el traslado urgente de órganos gestionados por el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI). Este proyecto de comunicación responde a la necesidad de optimizar los tiempos de traslado y asegurar la eficiencia en los procedimientos de ablación e implante de órganos, contribuyendo así a salvar vidas.

El éxito de los trasplantes de órganos depende en gran medida del tiempo transcurrido entre la ablación y el implante. Minimizar los tiempos de traslado es crucial para mantener la viabilidad de los órganos y aumentar las probabilidades de éxito en los trasplantes.

Actualmente, las ambulancias enfrentan diversas barreras y retrasos para acceder a las áreas de pista y escalinatas del avión en el aeropuerto. Este proyecto de ley busca eliminar dichas barreras, otorgando acceso prioritario y sin restricciones a las ambulancias destinadas al traslado de órganos.

La implementación de protocolos claros y coordinados entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, el INCUCAI y las autoridades aeroportuarias es esencial para asegurar una respuesta rápida y eficiente. La colaboración interinstitucional permitirá establecer procedimientos estandarizados y mejorar la comunicación entre las partes involucradas.

Es necesario adecuar la infraestructura del aeropuerto para facilitar el acceso de las ambulancias a las escalinatas del avión. Esto incluye la instalación de rampas, señalización clara y cualquier otra medida que garantice un acceso rápido y seguro.

La capacitación del personal de seguridad y operativo del aeropuerto en los procedimientos y protocolos específicos para el acceso de ambulancias es fundamental. Un personal bien capacitado puede responder de manera



eficiente y efectiva en situaciones de emergencia, asegurando que los traslados de órganos se realicen sin demoras.

La implementación de este proyecto de comunicación se espera contenga un impacto positivo en la salud pública, al mejorar los tiempos de respuesta y la eficiencia en los traslados de órganos. Esto contribuiría a aumentar el número de trasplantes exitosos y, en última instancia, salvar más vidas.

Señora Presidente, consideramos que gestionar la factibilidad mencionada, es una medida necesaria y urgente para optimizar los procedimientos de traslado de órganos en el Aeropuerto Internacional de Rosario "Islas Malvinas". La eliminación de barreras y la mejora en la coordinación y capacitación del personal contribuirán significativamente a la eficiencia y éxito de los trasplantes de órganos, beneficiando a toda la comunidad.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares me acompañen con su firma en el presente proyecto de comunicación.

EDGARDO PORFIRI
DIPUTADO PROVINCIAL